

DECRETO ALCALDICIO No 002053

CHEPICA, Octubre 18 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Club Deportivo Las Cruces, para realizar Show Ranchero Bailable, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 1866, de fecha 22 de Septiembre de 2016, que nombra Alcalde Subrogante.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Show Ranchero Bailable, el día 29 de Octubre de 2016, desde las 21:00 a las 04:00 horas de la madrugada, en Recinto Deportivo Las Cruces, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Alcalde (s)

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Chépica, 11 de Octubre de 2016

REF.: Se solicita Autorización para realizar Show Ranchero bailable, Amplificación y préstamo de Escenario para Club Deportivo las Cruces.

Sr. Alcalde
SOLICITUD
Cultura Diálogo
2007

A: SR. FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE SUBROGANTE
Ilustre Municipalidad de Chépica

DE: SR. FRANCISCO ALEJANDRO PADILLA GAETE
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO LAS CRUCES
Callejón Los Migueles s/n, Chépica Abajo

2647

PASE	<i>Alcalde</i>
☐	CUMPLIMIENTO
☐	CONOCIMIENTO
☐	INFORME
☐	HECHO
☐	VUELVA
Fecha	13 OCT 2016

Estimado Alcalde (s):

Junto con saludarle, me dirijo respetuosamente a usted con el objeto de solicitar su autorización para realizar un Show Ranchero Bailable el día sábado 29 de octubre del presente desde las 21:00 horas hasta las 04:00 de la mañana, en el recinto "Las Cruces", ubicado en Callejón Los Migueles, s/n, Chépica Abajo.

Esta actividad tiene como finalidad reunir fondos que costearán los gastos de arriendo de la cancha de fútbol que ocupamos durante todo el año. Es importante señalar que en estos momentos nuestra institución no cuenta con los recursos económicos que permitan financiar el monto anual de arriendo de la cancha. Sin el pago de este arriendo no podríamos seguir funcionando y potenciando el desarrollo deportivo de niños, jóvenes y adultos del sector de Chépica Abajo.

Junto con la autorización para realizar este evento solicitamos a usted Amplificación y el préstamo de Escenario, elementos fundamentales para llevar a cabo con éxito una actividad de esta envergadura, que contara con la participación de importantes artistas locales y regionales del género ranchero.

Agradecemos desde ya la aprobación de esta solicitud, porque sabemos del compromiso y colaboración de la Ilustre Municipalidad de Chépica en llevar a cabo actividades de esparcimiento, tanto culturales como recreativas, estrechamente ligadas al proyecto de desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

Esperando una respuesta positiva a esta petición

Saluda atentamente a usted,



Club Deportivo
Las Cruces
Fund. 15-08-1973
Chépica

[Signature]
FRANCISCO ALEJANDRO PADILLA GAETE
Presidente Club Deportivo Las Cruces
Sector Chépica Abajo, comuna Chépica